



## CURSOS Y EXÁMENES DE ACTUALIZACIÓN DE CONOCIMIENTOS UNIDAD DE TITULACIÓN– ABRIL 2024

La Universidad Agraria del Ecuador, en cumplimiento de las normas establecidas en el Reglamento de Régimen Académico (RRA) presenta **LA PROGRAMACIÓN** para cursos y exámenes de actualización de conocimientos.

**BASE LEGAL.** - La programación aplica para estudiantes que culminaron sus estudios entre septiembre del 2014 hasta el año 2022, incursos el **Art. 28 del RRA**, cuyo texto dice:

*“Artículo 28.- Prórroga para opciones de titulación en cuarto nivel.- La IES en su normativa interna establecerá el plazo adicional que tiene el estudiante para desarrollar su opción de titulación y los derechos y aranceles que deberá pagar para el efecto en el caso de solicitar prórrogas. La primera prórroga no requerirá de pago por concepto de derechos o aranceles, ni valor similar. Cuando el estudiante haya cumplido y aprobado la totalidad del plan de estudios excepto la opción de titulación y una vez transcurridos los plazos establecidos por la IES, deberá matricularse y tomar los cursos, asignaturas o equivalentes para la actualización de conocimientos en los plazos y condiciones que establezca la IES, siempre y cuando no hayan transcurrido diez (10) años desde que se cumplió y aprobó la totalidad del plan de estudios.*

### ANTECEDENTES

Se han organizado dieciséis (16) cursos de actualización de conocimientos, de los cuales se ejecutaron ocho (8); durante el mes de octubre del 2022, no se registra ninguna matrícula, considerando el caso de la oferta en abril del 2022, tuvo la acogida de 17 estudiantes que cursaron maestrías **NO VIGENTES HABILITADAS PARA REGISTRO DE TÍTULO**, debido a que dichos cursos y exámenes se enfocaron en dos asignaturas comunes para todas las maestrías, facilitando la ejecución, que requiere el mínimo de 5 estudiantes, que autofinancien el proceso.

### JUSTIFICACIÓN

Actualmente existe un remanente de 11 estudiantes que concluyeron sus estudios de cuarto nivel, entre septiembre del 2014 hasta el año 2022, que deben aprobar por los cursos y exámenes de actualización de conocimientos, para optar por el título de Magíster, cuyo estatus es de **vigentes y no vigentes habilitadas para registro de título**. Todos los estudiantes opcionados, una vez que se acojan a esta oferta, deben iniciar su proceso de titulación.

### REQUISITOS.

#### **EL TRÁMITE ES PERSONAL:**

1. Haber culminado los estudios entre septiembre del 2014 hasta septiembre del 2022 ver Tablas 1.
2. Certificado de tener aprobadas el pensum de estudio del programa (todas las asignaturas) de la maestría que corresponda.
3. Certificado de no adeudar valores alguno de la colegiatura. En caso de tener deuda, deben pagar la misma, previo a la matriculación.
4. Dos (2) copias a color de la cédula de identidad y certificado de votación actualizado.
5. Una copia a color del título de tercer nivel, en caso de no haberlo presentado.



- Una copia de las calificaciones obtenidas en tercer nivel, notariadas (si no son actualizadas) o certificadas por la institución en la que obtuvo el título (actualizada), en caso de no haberla entregado.
- Llenar el formato de inscripción y ser entregado debidamente firmado por el postulante, de acuerdo con la fecha establecida en el cronograma para el periodo de matriculación, en el Departamento de Voluntariado Universitario o en la secretaría de Posgrado, según se detalla en las Tablas 1. El formato lo pueden bajar de la pág. Web de la Universidad Agraria del Ecuador, sección de posgrado mediante el siguiente link <http://www.uagraria.edu.ec/postgrado.html>

**Tabla 1. Maestrías actas para registrarse en Curso y Examen de Actualización de Conocimientos, abril 2023.**

| Maestría  | Fin de estudio |
|---|----------------|
| Clínica y Cirugía Canina - 2013                           | 28/06/2015     |
| Administración De Empresas - 2012                         | 09/11/2014     |
| Agroecología y Desarrollo Sostenible - 2018               | 29/11/2020     |
| Procesamiento de Alimentos - 2012                         | 28/09/2014     |
| Sanidad Vegetal - 2018                                    | 29/11/2020     |
| Sanidad Vegetal - 2021                                    | 10/04/2022     |
| Ingeniería Agrícola con mención en Riego y Drenaje - 2021 | 24/04/2022     |

#### PROGRAMACIÓN DEL CURSO Y EXAMEN DE ACTUALIZACIÓN DE CONOCIMIENTOS.

La programación se divide en dos fases. La primera relacionada a los cursos y exámenes de actualización de conocimientos que se debe aprobar con nota mínima de 7 puntos, y la segunda con el proceso sustentación de trabajo de titulación.

#### **PRIMERA FASE:** CURSOS Y EXÁMENES DE ACTUALIZACIÓN DE CONOCIMIENTOS.

Los cursos y exámenes de actualización de conocimientos se abren con un mínimo de cinco (5) estudiantes. En la Tabla 2 se describe el cronograma de actividades inherentes al desarrollo de esta fase, mismo que tendrá una duración de 67 días.

**Tabla 2.**

#### **Cronograma de actividades para el curso y examen de actualización de conocimientos. CURSOS Y EXÁMENES**

| DESCRIPCIÓN  | FECHAS     |              |
|--|------------|--------------|
|  | INICIO     | FINALIZACIÓN |
| Notificación y publicidad                                  | 02/2/2024  | 12/4/2024    |
| Matriculas ordinarias y pago de los cursos.                | 15/04/2024 | 19/04/2024   |
| Desarrollo del primer curso de actualización primera fase  | 20/04/2024 | 21/04/2024   |
| Trabajo autónomo   | 22/04/2024 | 26/04/2024   |
| Desarrollo del primer curso de actualización segunda fase  | 27/04/2024 | 28/04/2024   |
| Desarrollo del segundo curso de actualización primera fase | 04/05/2024 | 05/04/2024   |
| Trabajo autónomo   | 06/50/2024 | 10/04/2024   |
| Desarrollo del segundo curso de actualización segunda fase | 11/05/2024 | 12/04/2024   |
| Publicación de calificaciones en pág. web.                 | 20/05/2024 | 24/05/2024   |



Se plantea la ejecución de dos cursos y exámenes relacionados con la unidad de titulación, con la finalidad de aglutinar en un solo paralelo a todos los estudiantes que se matriculen, independientemente de la maestría que cursaron. Las asignaturas seleccionadas son: **TRABAJO DE TITULACIÓN I**, que se ofertaría en el primer curso y examen; y **TRABAJO DE TITULACIÓN II**, que se ofertaría en el segundo curso y examen, de acuerdo al detalle que se expone.

### **PRIMER CURSO Y EXAMEN**

**TRABAJO DE TITULACIÓN 1.-** Para esta asignatura, los estudiantes deben traer elaborado el borrador del tema de titulación y desarrollo de Introducción, Capítulo 1 y Capítulo 2 acorde a la **Guía para la elaboración y tramitación de proyecto de titulación a través de los trabajos de titulación de los diferentes programas de maestría**, ya que el producto final para aprobar esta asignatura, es la culminación de dicha sinopsis para inscripción del tema. Para ello se abordarán el Bosquejo del contenido a desarrollar:

#### INTRODUCCIÓN

Caracterización del Tema

Planteamiento de la Situación Problemática

Justificación e Importancia del Estudio

Delimitación del Problema

Formulación del Problema (pregunta)

Objetivos

Objetivo General (1)

Objetivos Específicos (mínimo 3 si es individual y 4 si es entre 2 estudiantes) .....

Hipótesis o Idea a Defender

Aporte Teórico o Conceptual

Aplicación Práctica

CAPÍTULO 1.....

MARCO TEÓRICO.....

1.1. Estado del Arte

1.2. Bases Científicas y Teóricas de la Temática

CAPÍTULO 2.....

ASPECTOS METODOLÓGICOS.....

2.1. Métodos

2.2. Variables

2.3. Población y Muestra

2.4. Técnicas de Recolección de Datos

2.5. Estadística Descriptiva e Inferencial



2.6. Diseño Experimental  
2.7 Cronograma de Actividades

**SEGUNDO CURSO Y EXAMEN**

**TRABAJO DE TITULACIÓN 2.**- En esta asignatura se abordarán dos temáticas, cuyo producto esperado es la culminación del borrador del proyecto de investigación.

1. Análisis e interpretación de datos cualitativos y cuantitativos (Manejo De Software)  
Métodos de análisis estadístico y diseño experimental paramétricos y no paramétricos de uso más frecuente (nivel de confianza)
2. Presentación y discusión de resultados
3. Conclusión
4. Recomendación
5. Bibliografía citada
6. Anexos
7. Apéndice

**COSTO DE LOS CURSOS Y EXÁMENES DE ACTUALIZACIÓN.** - El monto requerido para desarrollar un curso y examen de actualización de conocimientos se lo estableció considerando un mínimo de 5 participantes; valorando los siguientes rubros: Pago a docentes (n = 2) con una carga horaria: 30 horas de clases y 12 horas de actividades de docencia (total 42 horas por docente por curso), Gestión administrativa y otros. La Tabla 3 presenta los datos.

**Tabla 3. Monto presupuestado para los cursos de actualización con mínimo cinco (5) participantes.**

| RUBROS                                     | Unidad  | Cantidad |
|--|---------|----------|
| Total de horas remuneradas/ 2 cursos       | Horas   | 84       |
| Valor máximo de remuneración docente.      | Dólares | 2090.76  |
| Gestión administrativa Escuela de Posgrado | Dólares | 215      |
| Plataforma tecnológica, etc.               | Dólares | 120      |
| Otros previstos                            | Dólares | 200      |

**Cantidad que debe pagar cada estudiante.** - Para cubrir el monto presupuestado para desarrollar los cursos y exámenes de actualización, con cinco (5) estudiantes, cada maestrante deberá pagar un total de \$ 525,00 (QUINIENTOS Y VEINTICINCO CON CERO CENTAVOS 00/100 DÓLARES AMERICANOS)

Matrícula. - El valor fijado para la matrícula es de \$ 175,00 para el periodo ordinario. En concordancia con la que dispone el RRA, el mismo que indica que el estudiante se debe matricular y pagar los cursos de actualización.

Cursos. – Cada curso tendrá un costo de \$ 175,00. Por este rubro los estudiantes deberán pagar un total de \$ 350,00 (dos cursos). El valor de los dos cursos deberán abonarlo juntamente con el de la matrícula.

**Criterios para el desarrollo de los cursos y exámenes de actualización de conocimientos.**

**Número de estudiantes.** - Los cursos y exámenes se abren con un **mínimo de cinco (5)** estudiantes; de existir menor número de participantes matriculados, Si los interesados cubren



proporcionalmente el monto que corresponda al equivalente de los cinco (5) estudiantes (\$ 2 625, 76), la UAE ofertará el mismo.

**Duración.** - Cada curso de actualización de conocimientos tendrá 50 horas de duración, de las cuales 30 horas son asistidas docente y 20 horas de trabajo autónomo. Las horas asistidas docente se dictarán los días sábados de 8h: 00 a 16h: 00 y domingos de 8h: 00 a 15h: 00 (2 fines de semana consecutivos), y las horas autónomas se cumplirán con la realización de actividades relativas al proyecto, en los 5 días que transcurrirán entre los dos fines de semanas en los que se llevarán a cabo las clases virtuales. Los cursos serán dictados de preferencia por docentes de la UAE, a quienes se les elaborará un contrato por prestación de servicios según los valores sugeridos en esta propuesta, acorde a lo establecido en el Art. 66 del Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior.

**Asistencia.** - La asistencia a los cursos por parte de los estudiantes será de carácter obligatoria. El porcentaje mínimo de asistencia en la fase en línea será del 70%. No se admitirán justificaciones, salvo en casos comprobados de imposibilidad en los que él o la estudiante no posea conectividad para recibir las clases en línea.

El estudiante que tenga inasistencia superior al 30%, tácitamente reprueba el curso y no tendrá opción a presentar al examen de actualización de conocimientos.

**Calificación del curso.** - Esta será sobre 10 puntos. La nota mínima para aprobar los cursos será de 7 puntos. La nota final se obtendrá de la manera que detalla en la Tabla 4.

**Tabla 4. Calificación del curso de acuerdo con los componentes y su equivalencia.**

| Componente                           | Calificación    | Equivalencia |
|--------------------------------------|-----------------|--------------|
| Participación en clases              | Sobre 10 puntos | 25%          |
| Desarrollar el trabajo de titulación | Sobre 20 puntos | 50%          |
| Exposición y prueba final            | Sobre 10 puntos | 25%          |

**Calificación del examen de actualización de conocimientos.** - El examen se receptorá a partir de las 12h: 00 del último día de las actividades de cada curso de actualización; este se estructurará a partir de las temáticas expuestas por los grupos durante el curso de actualización. La calificación será sobre 10 puntos. La nota mínima para aprobar el examen será de 7 puntos.

Una vez concluido los cursos y exámenes de actualización de conocimientos, los docentes llenarán dos actas. La primera contendrá las calificaciones del curso de actualización de conocimientos y la segunda las calificaciones del examen de actualización de conocimientos.

## **SEGUNDA FASE:**

### **PROCESO DE TITULACIÓN.**

Una vez aprobados los dos cursos y los dos exámenes de actualización de conocimientos, el estudiante iniciará y concluirá su proceso de titulación. Los **requisitos y opciones de titulación en cuarto nivel** para titularse serán las establecidas en el **Art. 27 del RRA**,

Para los maestrantes matriculados en el curso, **no se contemplan el examen *Complexivo*** como opción de titulación.

El plazo máximo para desarrollar el proceso de titulación es de dos (2) periodos académicos; es decir 32 semanas o 224 días calendarios (**Art. 28 del RRA**). La Escuela de Posgrado entregará un cronograma en el que se determinarán las fechas de cumplimiento de las fases del proceso de titulación.



**CRONOGRAMA PARA LAS CUATRO OPCIONES APLICABLES.** - Este cronograma (Tabla 5) tiene una duración de 176 días contados desde la inscripción del tema hasta recepción de trabajos de titulación concluidos con la presentación de la solicitud para la designación Tribunal sustentación final.

**Tabla 5. Cronograma para desarrollar el proceso de titulación**

| FASES                                     | Actividades   | FECHAS          |                 |
|---|---|-----------------|-----------------|
|   |   | INICIO          | FIN             |
| De la Inscripción del tema                | Presentación la solicitud para inscripción de tema- o tribunal          | 27/05/24        | 05/06/24        |
|   | <b>Inscripción del trabajo de titulación y designación de tutor. CP</b> | <b>11/06/24</b> | <b>11/06/24</b> |
|   | Emisión de resolución   | 12/06/24        | 14/06/24        |
|   | Notificación de resolución a docente y estudiante                       | 17/06/24        | 18/06/24        |
| Desarrollo y sustentación de anteproyecto | Desarrollo de proyecto  | 19/06/24        | 07/07/24        |
|   | Recepción de proyectos  | 08/07/24        | 08/07/24        |
|   | <b>Designación de tribunal de seminario - CP</b>                        | <b>11/07/24</b> | <b>11/07/24</b> |
|   | Emisión de resolución   | 12/07/24        | 15/07/24        |
|   | Entrega de resoluciones a docentes                                      | 16/07/24        | 19/07/24        |
|   | Sustentación de proyecto de titulación                                  | 16/08/23        | 17/08/23        |
|   | Recepción de informe de tribunal de proyecto                            | 22/07/24        | 26/07/24        |
|   | <b>Aprobación de informe de sustentación de proyecto - CP</b>           | <b>29/07/24</b> | <b>29/07/24</b> |
|   | Emisión de resolución   | 30/07/24        | 02/08/24        |
| Entrega de resoluciones a estudiante      | 03/08/24  | 06/08/24        |                 |
| Desarrollo de trabajo de titulación       | Desarrollo del trabajo de titulación                                    | 07/08/24        | 30/08/24        |
|   | Análisis e interpretación de datos                                      | 31/08/24        | 06/09/24        |
|   | Recepción de trabajos de titulación concluidos+solicitud Tribunal susta | 09/09/24        | 10/09/24        |
|   | <b>Designación de tribunal de sustentación final - CP</b>               | <b>11/09/24</b> | <b>11/09/24</b> |
|   | Emisión de resolución   | 12/09/24        | 13/09/24        |
|   | Entrega de resoluciones a docentes y estudiantes                        | 16/09/24        | 17/09/24        |
|   | Recepción de informes de los miembros del tribunal                      | 19/09/24        | 20/09/24        |
|   | Sustentación del trabajo de titulación                                  | 23/09/24        | 24/09/24        |
|   | Recepción de informes de sustentación                                   | 25/09/24        | 25/09/24        |
|   | Revisión de trabajo final para empastar (tutores)                       | 26/09/24        | 26/09/24        |
|   | Entrega de 3 empastados, repositorio y 4 CD's+solicitud                 | 27/09/24        | 27/09/24        |
|   | <b>Aprobación de informes de sustentación y declaración de APTO</b>     | <b>30/09/24</b> | <b>30/09/24</b> |
|   | Emisión de resolución   | 01/10/24        | 04/10/24        |

Elaborado por

**Escuela de Posgrado “Ing. Jacobo Bucaram Ortiz PhD.”**